

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., doce de septiembre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE DIVORCIO DE ELKER YOVANNY PEÑA PUELLO EN CONTRA
DE MARILIN FIGUEROA LASSO - Rad. No. 11001-31-10-004-2021-00624-01
(Apelación sentencia – corre traslado sustentación)**

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 5 de mayo de 2023 en el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado al apoderado judicial de la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte demandante. Déjense las constancias del caso, sin perjuicio del contenido de los archivos electrónicos que anteceden.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada